

Visitan a consejeros del IFE

Unifica a infantes el respeto al voto

Asisten a obra teatral en donde se unieron para pedir a los actores un recuento electoral

Margarita Vega

Con los consejeros electorales como testigos, los niños del parlamento infantil se unieron ayer en una sola voz: "Voto por voto, casilla por casilla".
Con su demanda no pretendían esclarecer lo ocurrido en la jornada del 2 de julio pasado, ni apoyar las demandas de Andrés Manuel López Obrador, sino asegurarse que las elecciones en las que en ese momento participaban se realizaban democráticamente.

Y es que como una de las actividades programadas en su estancia en la Ciudad de México, los niños parlamentarios acudieron ayer al IFE para presenciar una obra de teatro con un mensaje de educación cívica.

Se trataba de la representación "Vote por el León", en donde los menores debían de elegir al animal que querían que presidiera la jungla en donde ocurría la historia.

Al momento de contar los votos y como para pedirles paciencia, el chango subrayó: "se está contando voto por voto", lo que despertó el griterío.

"Voto por voto, casilla por casilla", corearon los niños durante varios segundos, ante la presencia de todos los consejeros electorales, quienes los acompañaron en el ejercicio.

Después de que el chango lo llamara al orden, se reanudó la votación, saliendo victorioso el hipopótamo y derrotado el león "por tramoso".

"Grité eso porque estábamos votando y es el ejemplo que nos dan los adultos cuando votan, por eso lo dijimos, para que se respetaran las votaciones", compartió María José Curtidor, de 10 años de edad, procedente de Zacatecas.

Para Elvis Jesús Santos, de 11 años, la frase es símbolo de fraude electoral, por eso lo gritó, pues pensaba que el león podía hacer trampa en el conteo de votos.

"Lo grité porque cuando salió el Presidente que ganó, Calderón, Andrés Manuel no lo aceptó y gritaba así. Yo creo que sí hay trampas", seña-

ló Elvis, oriundo de Guerrero, quien dijo haber visto la frase en tv.

Más allá de las opiniones individuales, el consejero electoral Andrés Albo, presidente de la Comisión de Fiscalización de partidos políticos, atribuyó la reacción a que es un grupo especialmente politizado.

"Estos niños son unos niños muy politizados, muy metidos en todo lo que está sucediendo y se la pasaron muy bien y estuvieron atentos no solamente al 'voto por voto, casilla por casilla' sino también a la democracia, son participativos en todos aspectos", concluyó.

Por la mañana, en la Cámara de Diputados continuaron los trabajos de las comisiones del Quinto Parlamento de Niñas y Niños de México.

Los niños y niñas acudieron hoy a Los Pinos, para un encuentro con el Presidente Felipe Calderón.

ASÍ LO DIJO

Lo grité porque cuando salió el Presidente que ganó, Felipe Calderón, Andrés Manuel no lo aceptó y gritaba así. Yo creo que sí hay trampas".

Elvis Jesús Santos
Participante

reforma.com

Lo que opinan los niños sobre la inseguridad. video

Descarta PRI negociar votos

La presidenta nacional del PRI, Beatriz Paredes, descartó que el PRI pudiera negociar gubernaturas a cambio de apoyo legislativo en las reformas estructurales.

"No mezclamos los temas de la agenda legislativa que sólo competen a los legisladores. No los mezclamos con la competencia electoral, hay que tenerle respeto al pueblo que es el que vota", dijo la ex Gobernadora de Tlaxcala al participar en el foro anual de la revista inglesa The Economist.

Incluso dijo que su partido en el Congreso no presentará una propuesta de reforma hacendaria porque la recaudación de impuestos es responsabilidad del Poder Ejecutivo.

Sin embargo adelantó que el tricolor votaría en contra de una eventual imposición del IVA a alimentos y medicinas.

Emiliano Ruiz y Armando Estrop

Enfrenta a IFE quema de boletas

Margarita Vega

El pleno del Consejo General del IFE pondrá a debate público las opciones para destruir o reciclar 210 millones de boletas electorales usadas en la elección federal del 2 de julio, con dos puntos de vista contrastantes.

La consejera electoral Lourdes López, sin el respaldo del resto de sus compañeros, colocó de última hora en el orden del día de la sesión un punto en el que propone que la documentación electoral sea destruida en los siguientes 10 días hábiles y con los mismos mecanismos que se han utilizado en elecciones anteriores.

La integrante de la Comisión de Organización rechaza la propuesta de donar el material electoral, ya destruido, a la Secretaría de Educación Pública federal para la elaboración de libros de texto gratuitos.

Sin embargo, el consejero Artu-

ro Sánchez señaló que en la comisión que preside no se conoció ni se discutió esta propuesta e incluso adelantó que el punto puede bajarse del orden del día.

"Depende de lo que vote el consejo si se decide discutir o no el punto", dijo en tono molesto, al ser cuestionado sobre la postura de la consejera.

El presidente del IFE, Luis Carlos Ugaldé, rechazó definir su postura sobre la propuesta de López, pero destacó que la destrucción de las boletas es una obligación legal que tiene el Instituto, lo que es procedente luego de que el Tribunal Electoral denegara el acceso público de los materiales.

"El IFE actúa como una autoridad legal y estamos obligados a la destrucción. La pregunta en este momento no es si se destruyen o no, sino cuál es el momento apropiado, los mecanismos y las modalidades apropiadas. Eso mañana (hoy) iniciará su

planteamiento y los consejeros decidirán lo que procede", consideró.

Aunque el punto se saque de la orden del día, tan sólo su mención puede abrir el debate entre los partidos políticos.

PUNTO A DEBATE

Según López, la obligación legal del IFE es únicamente la destrucción de las boletas electorales y no disponer de su destino final.

"Las modalidades que tradicionalmente ha seguido el IFE son tres: la incineración, en donde no existen posibilidades de reutilización, el poderlas enterrar en basureros públicos como relleno sanitario, que es una modalidad que hace mucho se practica, o la trituración que seguramente después del triturado tiene un destino que no es el que prevé la ley, nosotros debemos solamente asegurarnos de que el material esté destruido", dijo la consejera en entrevista.

PLAZA PÚBLICA

Destrucción de boletas y algo más

MIGUEL ÁNGEL GRANADOS CHAPA

Si el Consejo General del IFE acuerda hoy, como se ha previsto, una fecha para eliminar las papeletas de la votación de julio pasado, contradirá su propia decisión de esperar a que terminen los litigios al respecto (aún los hay en curso) y ahondará su lamentable reputación.

En su sesión de hoy, el Consejo General del IFE acaso tome un acuerdo que completará el permicioso papel que desempeñó en el proceso electoral del año pasado, sobre todo a partir del 2 de julio. Contraviniendo su propia decisión, se apresta a fijar fecha para la destrucción de las boletas electorales que, estando indisponibles para los ciudadanos, estarán disponibles para las piras, los hornos, las trituradoras o las máquinas de reciclaje.

Es clara la norma legal que ordena esa operación final para esa porción de la papelería electoral. Se incluyó en el código ese precepto para santificar la bárbara operación política que eliminó la evidencia del fraude que tal vez fue cometido en 1988, y del que sólo podemos hablar en esos términos precisamente porque se hizo desaparecer uno de los dos extremos con que es posible alcanzar certidumbre electoral, las papeletas mismas de la votación, sin las cuales el valor de las actas en que presumiblemente se recoge el resultado

de urnas se reduce al mínimo. Pero esa norma, como todas, fue concebida para la normalidad y por lo tanto no es aplicable en la situación política mexicana surgida el 2 de julio y agravada en agosto y septiembre pasados, cuando el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación resolvió ilegalmente los juicios de inconformidad (el trámite de algunos de los cuales requirió la apertura de paquetes electorales) y cuando calificó la elección. Admitiendo esa anomalía, que se expresaba en peticiones ciudadanas para tener acceso a esa parte de la documentación electoral, el Consejo General del IFE acordó el 15 de diciembre pasado aplazar la destrucción de los paquetes que contienen las boletas hasta que causen estado los procedimientos legales surgidos de las solicitudes de acceso. Y a pesar de que esos procedimientos están todavía en curso, asaltó la prisa al menos a algunos consejeros, que a última hora incluyeron en el orden del día de la sesión de hoy la fijación de la fecha para acabar con los paquetes.

Por un lado el semanario *Proceso*, representado para estos efectos por el reportero Daniel Lizárraga, y por otra parte la reportera Delia Angélica Ortiz, que en aquel momento trabajaba para *Hoy por hoy*, de XEW, solicitaron acceso a la papetería electoral. La periodista se interesaba sobre todo en el examen de los votos por las candidaturas no registradas, mientras que el semanario buscaba un recuento total, no el voto por voto de mandado por Andrés Manuel López Obrador y sus seguidores, puesto que no podía generar efectos legales como los que se propusieron los votantes que se sintieron defraudados. Ya que el Tribunal Electoral había abdicado de su cometido constitucional de generar certidumbre sobre el proceso comicial, *Proceso* supuso posible que grupos de ciudadanos, sin más propósito que la transparencia, examinaran el contenido de los paquetes y lo cotejaran con las actas. Si, se dijo entonces que esa operación había sido realizada ya por los ciudadanos responsables de la mesa de elecciones y que se les ofendía al expresar la pertinencia de un ejercicio análogo al que ejecutaron el 2 de julio. Pero no se trataba de descubrir errores e imputar fallas, sino de propiciar claridad donde hubo confusión, y transparencia donde privó la opacidad.

Una y otra vez el IFE rehusó el acceso solicitado, y los peticionarios acudieron a la justicia electoral. El 25 de abril pasado el tribunal emitió una resolución en apariencia ambigua, pero con el mismo claro sentido restrictivo que las resoluciones del otro órgano electoral. Le asestó un severo tirón de orejas, pero

no por lo que dijo sino por el cómo lo dijo. En una contundente lección el tribunal enseñó al IFE cómo expresar su negativa, pero aviló esa respuesta. Generó al efecto, como ha expresado John M. Ackerman, una nueva categoría en el ámbito del derecho a la información. La ley de transparencia sólo reconoce tres clases de información: la confidencial, la reservada y la pública. Los magistrados del órgano superior de justicia electoral añadieron la información *indisponible*.

Incurrieron, al hacerlo, en el error lógico llamado petición de principio, en una tautología. Declararon, como condición del material requerido su indisponibilidad, circunstancia que era la que se pedía modificar. Crearon un círculo vicioso; los paquetes son indisponibles porque son indisponibles, en vez de generar para ese material la nueva condición jurídica de su disponibilidad. Consumada su intervención el 16 de mayo, se interpretó que el IFE había recibido la señal de ir adelante en el cumplimiento de su facultad legal de destruir las boletas. No es así, porque el órgano electoral se impuso una atadura, la de aguardar a que los procedimientos de impugnación concluyan. Hay por lo menos dos en curso. Por un lado la reportera Ortiz Trujillo acudió a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y está en espera de que se dicten medidas cautelares, que precisamente impidan la destrucción antes de que su solicitud sea satisfecha. Por otro lado la Suprema Corte revisa si fue lícita la intervención de un juzgado administrativo de amparo que dictó sentencia adversa a *Proceso*.

Abordar hoy el tema, en esas condiciones procesales, y más todavía resolverlo y fijar fecha para eliminar la papetería cuanto antes y no en vísperas de 2 de julio validará la idea de que el Consejo General del IFE protagoniza el más grave retroceso en la historia de los comicios en nuestro país.

♦ CAJÓN DE SASTRE

El grupo parlamentario del PAN en el Senado difundió así su participación en el punto de acuerdo adoptado por la Comisión Permanente en que el Congreso "expresa su solidaridad a los ex senadores Javier Corral y Manuel Bartlett ante la campaña de desprestigio que las televisoras han emprendido contra ellos, asimismo se pronunció a favor del respeto al derecho de réplica que tienen los interesados. En este sentido y al respaldar la propuesta del diputado panista Héctor Larios, el senador Santiago Creel sostuvo en tribuna que los medios electrónicos de comunicación deben actuar con moderación, objetividad y, sobre todo, con equilibrio. "Por respeto a la Suprema Corte de Justicia dejemos que la autoridad judicial haga su parte, cumpla su responsabilidad, pero eso no puede ser motivo para que olvidemos la otra parte del asunto, que tiene que ver con la libre expresión de las ideas", acotó. (Creel) dijo que para que una información sea veraz y objetiva tiene que integrar los puntos de vista de todas las partes".

Correo electrónico: miguelangel@granadoschapa.com

Los sorprende iniciativa de Lourdes López para proceder ya "conforme a la ley"

Divididos, consejeros del IFE discuten hoy sobre la destrucción de boletas electorales

ALONSO URRUTIA

La propuesta de destrucción de las boletas de las elecciones del pasado 2 de julio -en la primera quincena de junio- será el punto central que este mediodía se discutirá en la sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Federal Electoral (IFE). La iniciativa de la consejera Lourdes López de proceder conforme dispone la ley, una vez que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) otorgó el aval, sorprendió y molestó a consejeros que deberán discutir y votar si es pertinente hacerlo ahora. Entrevistado sobre el tema, el consejero presidente del IFE, Luis Carlos Ugalde, sólo confirmó que hoy se debatirá el tema, aunque no aseguró si finalmente se aprobará. "Mañana se discutirán los diversos puntos legales, logísticos y operativos que se han presentado, y el consejo evaluará y tomará una decisión".

Molesto por la incorporación del tema en la sesión, el presidente de la Comisión de Organización Electoral -que debería haber aprobado en primera instancia el documento de criterios y fechas para la destrucción-, Arturo Sánchez, fue escueto al señalar: "la consejera Lourdes López subió el punto al orden del día, y será discutido. La comisión no conoce de ese acuerdo, pero lo discutirá, aunque no ha hecho ninguna propuesta". La división entre los consejeros sobre los plazos y términos de la destrucción de las boletas electorales se polarizó a partir de la propuesta de la consejera Teresa González Luna de donar el papel a la Secretaría de Educación Pública. La comisión acordó discutir el pasado lunes las alternativas logísticas que la dependencia federal daría al IFE para consumir la donación, que se canalizaría a la Comisión Nacional de Libros de Texto.

Originalmente acordada para el lunes, la reunión de la Comisión de Organización no se reunió para tal efecto "por falta de materia". Al día siguiente, López solicitó formalmente la incorporación del punto y presentó un proyecto de acuerdo en el que se resume la ruta legal que ha seguido hasta ahora la petición de acceso a las boletas que fue desechada por el IFE y confirmada por el TEPJF. "El proyecto que propongo -dijo López- recoge la experiencia institucional, con las modalidades con que cada una de las juntas distritales deberá llevarlas a cabo, por su ubicación geográfica, las características de las cabeceras y las condiciones financieras. El plazo que se propone es de 10 días a partir de la aprobación del acuerdo."

-¿Usted está ya por la destrucción de estas boletas? -se le preguntó a Ugalde.

-La destrucción de las boletas es una obligación legal. Lo que mañana vamos a discutir es el momento, la logística y las modalidades apropiadas. Estamos obligados a cumplir la ley.

-Estamos cerca del 2 de julio, y si ustedes autorizan la destrucción antes de esa fecha, podría haber margen para protestas políticas.

-La destrucción de boletas no será el único de los temas a discutir. También habrán de desahogarse 120 quejas interpuestas por los partidos durante la campaña, 113 de las cuales corresponden a desistimientos de los propios partidos -cortó Ugalde.

El consejero y presidente de la Comisión de Proyectos de Resolución y Devolución, Virgilio Andrade, sostuvo que aún quedarán 500 quejas, de las cuales 50 abordan temas de fondo, como las sanciones correspondientes a los spots retirados en el contexto de la *guerra sucia* durante las campañas; quejas interpuestas contra el activismo del entonces presidente Vicente Fox, y recursos contra la violación de la tregua navideña por el panista Felipe Calderón.

ESTADOS

PT y PVEM la acusan de parcialidad

Impugnan a la presidenta del Instituto Electoral de Zacatecas

GERARDO FLORES

Zacatecas, Zac., 30 de mayo. Los partidos del Trabajo (PT) y Verde Ecologista de México (PVEM) anunciaron su ruptura con Leticia Soto, consejera presidenta del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas (IEEZ), "hasta en tanto la funcionaria no deje de favorecer al Partido de la Revolución Democrática (PRD) y al gobierno del estado" con miras a los comicios del primero de julio, según denunciaron. Las dirigencias estatales de ambos institutos políticos acusaron al IEEZ de no querer sancionar a la gobernadora Amalia García, a pesar de que supuestamente ésta prepara una elección de Estado y usa recursos públicos para favorecer a los candidatos del PRD a alcaldías y diputaciones locales que estarán en juego el primero de julio.

José Narro Céspedes, dirigente estatal del PT y candidato a la alcaldía de Zacatecas, afirmó que el IEEZ olvidó la encomienda para la que fue creado, dejando a un lado la objetividad de un buen árbitro y violentando el acuerdo de neutralidad. "La gobernabilidad del estado está pendiente de un hilo, provocado por el activismo político que está generando la gobernadora Amalia García Medina y por la parcialidad del IEEZ ante estos actos. El PT determinó suspender todo tipo de encuentros con la presidenta del IEEZ (Leticia Soto) en tanto no corrija su actuar y deje de mostrarse como una extensión de la administración del gobierno del estado", reprochó el líder petista.

Narro Céspedes anunció que solicitará a la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales que "instale ya" una delegación en Zacatecas, así como el número suficiente de agentes del Ministerio Público de la Federación que den fe y sigan el curso de las denuncias presentadas. Diana Galaviz, dirigente del PVEM, señaló que la presidenta del IEEZ, Leticia Soto, permite que los candidatos de PRD "actúen con impunidad", beneficiados por el apoyo del gobierno de Amalia García Medina. "No hay sanción, ni una amonestación pública hacia el gobierno del estado; los candidatos regalan apoyos de programas del gobierno, amenazan a la gente y el IEEZ no hace nada", sostuvo. Asimismo, expresó que la relación del IEEZ y el PVEM está rota y no participará en ninguna convocatoria que realice el órgano electoral. Carlos Flores Rico, director de imagen del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Revolucionario Institucional, demandó a su vez que cese la actividad proselitista de la gobernadora y suspenda toda acción que se preste a sesgo y uso electoral.

Ricardo Monreal se autoexcluyó del PRD: NI

En este contexto, Jesús Zambrano, dirigente de la corriente Nueva Izquierda, del PRD, afirmó que el senador Ricardo Monreal se autoexcluyó de este instituto político al apoyar al PT para las elecciones del primero de julio. Lamentó que después de que el PRD lo llevó a ser gobernador y senador, Monreal se haya automarginado y que "por intereses personales tome esta decisión que, a mi juicio, es un error político". Sobre la posibilidad de expulsión del ex gobernador, Zambrano puntualizó que "no es quien para expulsarlo", pero que después de las elecciones habrá que revisar cuáles son sus responsabilidades políticas y estatutarias. Consideró, sin embargo, que la sanción política más importante la va a tener Monreal en las urnas el próximo primero de julio, "porque al pretender hacerle un daño al PRD, lo único que pasará es que el instituto político refrende su mayoría".

Son por anomalías al comprobar gastos de campaña

Multan en Campeche a los partidos por acciones de 2006

LORENZO CHIM

Campeche, Camp., 30 de mayo. El consejo general del Instituto Electoral del Estado (IEE) aprobó sancionar con multas que sumaron más de un millón 192 mil pesos a PRI, PAN, PRD, PT, Convergencia, Verde Ecologista, Nueva Alianza y Alternativa Socialdemócrata, por irregularidades en la comprobación de sus gastos de campaña erogados en 2006, con miras a los comicios del 2 de julio, que renovaron los ayuntamientos y el Congreso local. Las sanciones más altas fueron para Alternativa Socialdemócrata, al que se impuso una multa por 268 mil 125 pesos; el PVEM fue objeto de una sanción por 246 mil 137 pesos; la del PRD fue de 206 mil 783; de Convergencia, 202 mil 476; de Nueva Alianza, 146 mil 729; al PRI, 73 mil 433; al PAN, 27 mil 486, y al PT, 21 mil 537 pesos.

Durante la sesión del IEEC, los representantes del PRD, Víctor Améndola Avilés; del PT, Ana María López, y de Convergencia, Manuel Zavala Salazar, acusaron al consejero presidente de la Comisión de Fiscalización, Jorge Luis Pérez Curmina, de ser mentiroso, autoritario y pro panista. El impugnado les contestó reprochándoles por no colaborar con la comisión en el monitoreo de spots de radio y televisión.

Los montos de las multas se redujeron, con relación al predictamen que presentó la Comisión de Fiscalización, el cual consideraba sanciones de hasta 400 mil pesos para el PRD y Convergencia. El IEEC otorgó una prórroga a los representantes partidistas para que

comprobaran sus gastos de campaña, lo que motivó que las multas disminuyeran. Esto no eliminó la inconformidad de los representantes partidistas, quienes pidieron la remoción del consejero Pérez Curmina. Consideraron que la actitud del consejero presidente de la Comisión de Fiscalización fue dolosa y autoritaria, al no permitir el diálogo, y pidieron analizar los criterios de revisión, a los que consideraron "subjetivos y no acordes a la legalidad". Aún más, el diputado local de Convergencia Arturo Moo Cahuich acusó al IEE de regatear el monto de las sanciones, "porque tiene prisa por construir la sede de Instituto Electoral del Estado de Campeche". El dicho de Moo Cahuich se refirió a que el IEE aprobó un acuerdo interno, por el cual sus "ahorros" se transferirán a la edificación de su nueva sede.

El representante perredista Víctor Améndola Avilés cuestionó la carencia de elementos técnicos de los partidos políticos para respetar los topes de campaña, así como el hecho de que se haya multado al PVEM y al Panal con más de 200 por ciento de lo que perciben de financiamiento.